

EX-2021-00012635- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de aval académico e institucional para el Grupo de Trabajo “Hacer escuela pública” en el marco de la Red de Carreras de Educación de Universidades Nacionales. Y

CONSIDERANDO:

Que el pedido es elevado por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación que forma parte de la red mencionada.

Que entre los objetivos de dicha red se cuentan:

- La necesidad de aportar al debate de manera crítica y reflexiva desde el saber, la experiencia y los intercambios en espacios de docencia, investigación y extensión.
- La construcción colectiva de discursos críticos que disputen sentidos sobre la educación y la escuela en tiempos de pandemia y post-pandemia.
- Generar acciones en defensa de la educación pública.
- Articular y potenciar las acciones y producciones que se están desarrollando en las
- Universidades Nacionales.
- Promover estrategias de acompañamiento con el resto del sistema educativo.

Que el pedido fue aprobado de forma unánime por el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación, en sesión del 18 de noviembre de 2020.

Que en sesión del día de la fecha por unanimidad y sobre tablas se aprobó por unanimidad el pedido de Aval.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° OTORGAR Aval Académico e Institucional para el Grupo de Trabajo “Hacer escuela pública” creado en el marco de la Red de Carreras de Educación de Universidades Nacionales.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA TELEMÁTICA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N° 07

PJG



PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC